

A Coruña, a 8 de julio de 2.022

ACTA JUNTA ELECTORAL

DON JOSÉ M^a RÍO RODRÍGUEZ, mayor de edad, titular del DNI n^o 32.783.523-J.

DON MARCELO ALFONSO SALAZAR PÉREZ, mayor de edad, titular del DNI n^o 32.823.026-W.

DON JOSÉ MANUEL AMOR BARREIRO, mayor de edad, titular del DNI n^o 33.284.161-X.

REUNIDOS telemáticamente en la fecha indicada y tras verificar que no se han presentado reclamaciones al Censo Electoral Provisional expuesto, **ACORDAMOS: ELEVAR EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL A CENSO ELECTORAL DEFINITIVO**, dejando constancia de que las únicas modificaciones se han producido como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 6, apartado 3^o del Reglamento Electoral: miembros de la Federación que pertenezcan a varios estamentos y que no ejerzan su derecho a optar por ser incluidos en uno u otro. Esas personas han sido incluidas en el censo de jueces/árbitros, en el de entrenadores o en el de deportistas, por ese orden.